

PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
PE-0824/2024
FECHA DE APROBACIÓN
19-08-2024
ROL SII
2346-1

VI3 I U3.									
A) Las atribuciones emanad					6				
B) Las disposiciones de la Le							cación Territorial.		
C)La solicitud de aprobación al expediente					ario y profesiorial	es correspondientes			
D)El Certificado de Informac					022				
E) El informe favorable de Re	evisor Independiente N°	282-ON	de f	echa 10-07	7-2024 (cuando	corresponda)			
F) Documento que acredita	el cumplimiento de infor	mes de mitigaciór	de impactos al s	istema de mo	vilidad (En caso g	ue sea			
obligatorio elaborar un IN		J	·						
☐ Resolución N°		de fecha		, emitido por		que aprueba el IMIV			
Certificado N°		de fecha		, emitido por		que implica silencio p	ositivo, o el		
Certificado N°	7372/2024	de fecha	13-06-2024	, emitido por	SEIM	que acredita que el p	royecto no		
requiere IMIV.			nforme a plazos de	l Artículo primer	o transitorio de la L	ey N° 20.958-, no se puede	conceder el		
presente permiso si no se acc	ompaña alguno de estos doc	cumentos)							
G)Otros (especificar):									
RESUELVO:									
1 Conceder permiso	para modificar sin	alterar la estr	uctura,	habilitar supe	rmercado	en 2619,44	m2, con una		
			(esp	ecificar)					
superficie total de permiso	original de 261	19.44 m2	2 y que no se ve	alterado por e	ste permiso, de _	2 pisos d	e altura, destinado a		
supermercado 705	ubicado en calle /	avenida / camino	CAMINO ESTA	CION			N°		
Lote N°	Manzana		Localida	d o Loteo	L	ABRANZA			
Sector urbano		ZM1		ulador		Comunal			
(URBANO RURA			-		Comunal o In				
aprobando los planos y der	nás antecedentes, que fo	orman parte de la	presente autoriza	ación mencion	ados en la letra C	de los VISTOS de			
este permiso.									
2 Dejar constancia que	la Obra que se a			ierde 		los beneficios del I	D.F.LN°2 de 1959		
		(M	antiene o pierde)						
3 ANTECEDENTES DEL PRO 3.1 DATOS DEL PROPIETAR									
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL						R.U.T.			
		ONES LOS LIRIOS I	IMITADA			76.154.142-0			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO						R.U.T.			
DIST. Y MAY. CRISTIAN E. M							2.357-1		
DIRECCIÓN: Nombre de la v	<i>v</i> ía				N°	Local/Of/Dpto	Localidad		
	CAMINO ES	STACION			705				
COMUNA	CC	RREO ELECTRÓNI	CO	TELÉFO	NO FIJO	TELÉFON	O CELULAR		
TEMUCO		@SUPERMERCAD							
PERSONERÍA DEL REPRESEI			CREDITÓ MEDIAN	JTE					
	1771112 22 37 127	527.	DE FI		Y RE	DUCIDA A ESCRITURA P	ÚBLICA CON FECHA		
	ANTE NOTARIO SRI	(A)							
3.2 INDIVIDUALIZACIÓN D	E LOS PROFESIONALES								
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	de la empresa del ARQL	JITECTO (cuando cor	responda)			R.U.T.			
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE						R.U.T.			
	MIGUEL ES	STEBAN DÍAZ FLOF	RES		T	11.944.209-5			
NOMBRE DEL CONSTRUCT	OR(*)					R.U.T.			
CLAUDIO MAGOFKE RODRIGUEZ					12.535.622-2				

							INSCRIPCIÓN E	NEL DECICE	20
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda según incisos 4 y 5 del Art. 143 LGUC)(*)						GORÍA	N°		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)					REGISTRO		CATEGORÍA		
MAURICIO I			OVIC			176	5-13	PR	IMERA
(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio			ONIEC CIT.	ALTED AD CUEST	DUCTURA				
4 CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE OBRA MI EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (original con modific		וועי	UNES SIN	©TODO	©PARTE		NO ES EDIFICIO	DE USO PLÍ	BLICO
AUMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN TOTA	,							12 33310	
GENERA LA MODIFICACIÓN	401		0	DENSIDAD DE OC	UPACIÓN DE	LA MODIFICA	ACIÓN		732
(personas) según artículo 4.2.4 OGUC.				(personas/hectárea)					
4.1 DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS									
BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS	PERMERC/	ADO, REM	ODELACIC	ON INTERIOR L. SU	PERMERCAD	O Y OF. (EX B	ODEGA GIMNAS	SIO NIV 2)	
TIPO DE OBRAS	Ţ			DIG:	EMPLA	AZADAS EN:			
HADII ITACIONI INTERIOR				PISO 1		1004	SEC L SUPERMERCA	TOR DO / SLIDER	MEDCADO
HABILITACION INTERIOR TODO				2			A SUPERMERCA		
1000				۷		OFICIN	M JUFEN, (EN BL	PPLOW GIIVII	V.VINI OICH
4.2 STIDED FIGUES									
4.2 SUPERFICIES SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO (m2)								890	00
4.3 PROTECCIONES OFICIALES									
©NO CSÍ, especificar	□ZCH	□ICH	□Z0I1	Г	TRO; especif	icar			
MONUMENTO NACIONAL:	ZT	ПМН	-	SANTUARIO DE	· ·				
4.4 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE D						le crecimiento	urbano por dens	sificación)	
Exigible conforme a plazos del Artículo primero tr	ansitorio d	de la Ley N'	° 20.958 (a	rtículo 2.2.5. Bis OC		ENITALE DE L	AUNIAR RESERVE	ÁNI	
PROYECTO				(DENSIDAI	PORCI DE OCUPAC		MINAR DE CESIO	JN	
a) CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HAST		Dorcor	Hostón	(DENSIDAL	DE OCOLAC	X 11	=		%
		Personas/	Hectarea-	•	2000				
b) CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBR		Personas/	Hectárea			44	%		
Nota 1: En el proyecto de Obra Menor, Modificación : Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se de en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaba ocupación de edificaciones a demoler, en los casos q respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la s (Art. 2.2.5. Bis OGUC)	ebe conside in las edific ue el permi del artículo	erar la carga caciones exi iso de demo 5.1.6. y al i	de ocupaci istentes, inc olición se so	ón (según art. 4.2.4. cluso si estas fuesen olicite en forma conj o del artículo 5.1.4., (Carga de Superficie de	de la OGUC) qu demolidas pa unta con la sol ambos de la O ocupación del el terreno (que	ue se increment ira materializar icitud de permi .G.U.C. proyecto calcu considera el ter	a en el o los terre el proyecto. Sólo	podrá desco y se adjunte 4.2.4. de la O fície exterior	ontarse la carga d n los antecedente GUC) x 10.000 hasta el eje del
4.5 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O A	APORTES I	DE PERMIS	O(S) ANTE	RIOR(ES) (Art. 2.2	5. Bis C. de la	oGUC)			
PERMISO N°				DE FE	СНА		PORCENTAJES D		
							EFECTIVAME	NTE EFECT	IADUS
			\dashv			_			0
PRESENTE MODIFICACIÓN (a) o (b) del cua	dro 5.4			-					9
(c)			TOTAL C	ESIONES O APOR	TES ACUMUL	ADOS			9
4.6 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. E	lis C. de la	OGUC)							<u> </u>
(d) PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRE			ÓN						9
El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje prelimin				salvo que dicho porcenta	je, sumado a los ef	ectivamente			
efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.5) supere 4.7 CÁLCULO DEL APORTE (E)			el porcentaje p		rse hasta que el ac	cumulado sea de 44	1%.		
AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA S	OLICITUD [DE LA	CORRESPO			PORCE	NTAJE DE BENEFIC	IO POR	
(e) MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O L (no se debe incluir valor de edificaciones				0		(T)	ONSTRUCTIBILIDA		
(g) 0			x			_ = _		0	
AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPON TERRENOS (*) [(e) + {(e) × (f)}]		O LOS	X	% FINAL DE CESI	ÓN [(d)]			JIVALENTE EN $[(g) \times (d)]$	DINERO
(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma p		que el aume	ento de cons	structibilidad obteni	do por un ben	eficio normativo			JC)
									•

5 DERECHOS MUNICIPALES

(a) PRESUPUESTO (Aportado por el profesional competente que proyectó las obras)			\$	198.647.280
(b) SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,0% N° 3 del Art. 130 LGUC)] %			\$	1.986.473
(c) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDI	(-)	\$	-595.942	
(d) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICIT	(-)	\$	0	
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c) - (d)]			\$	1.390.531
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	8275929	FECH	19-08-2024	

6 GLOSARIO

D.F.L.	: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T	:Instrumento de Planificación Territorial.	SAG	: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S	: Decreto Supremo	LGUC	: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI	: Secretaría Regional Ministerial
EISTU	: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	МН	: Monumento Histórico	SEIM	: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM	: Giro de Ingreso Municipal	MINAGE	tl: Ministerio de Agricultura		
ICH	: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU	: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZCH	: Zona de Conservación Histórica
IMIV	: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT	: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZOIT	: Zona de Interés Turístico
INE	: Instituto Nacional de Estadísticas	oguc	: Ordenanza General Urbanismo y Construcciones	ZT	: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

- 1. El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
- 2. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
- 3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso conforme a lo dispuesto en el inciso final del ART. 5.2.6 de la OGUC.
- 4. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
- 5. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
- 6. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción.
- 7. Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
- 8. Presenta Ord.: N° 511 de fecha 3 de julio de 2024, Pre-aprobación patente Supermercado.
- 9. Autoriza PERMISO DE OBRA MENOR, por habilitacion de 2497.01 m2 en primer piso y 122,43 m2 en segundo piso, completando un total de 2619,44 m2 destino Supermercado.
- 10. CARPETA <u>970/2024</u>. SOLICITUD N° <u>2024/2580</u>
- Conforme a lo dispuesto en el Art. 175° y 179° del Título V Capitulo III de la Ley N° 20.958 que establece un sistema de aportes al espacio público, No consigna monto de aportes al espacio publico, por no generar aumento en la carga de ocupacion.
- Cuenta con Oficio SEIM Nº 0000007372/2024 de fecha 13/06/2024, emitido por SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, categoría IMIV exento, conforme antecedentes proporcionados por el interesado.





CRISTIAN BARRIENTOS LOMA-OSORIO

DIRECTOR DE OBRAS (S)

FIRMA Y TIMBRE

ILA